



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032142/2011, por el cual el Director de la Escuela de GEOLOGÍA, Dr. Ricardo ASTINI, eleva proyecto del Procedimiento que se aplicará para instrumentar la PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 655 - HCD - 2009 por el cual se aprobó el Procedimiento aplicado para instrumentar la PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que a fs. 19 a 26 obra el proyecto del Procedimiento que se aplicará para instrumentar la PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS;


Que el Proyecto ha sido elaborado en el marco de los estándares que exige la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el proceso de acreditación de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS de esta Facultad;

Que el proyecto ha sido confeccionado con la participación de los distintos estamentos de la Escuela de GEOLOGÍA, acorde a lo reglamentado por la Resolución N° 389 – HCD – 2004 con sus modificatorias vigentes;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 27;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;




Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 655 – HCD – 2009.

Art. 2º).- Aprobar el Procedimiento para instrumentar la PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS, que como ANEXO I al V forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ING. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 844 -H.C.D.-2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	SECRETARIO GENERAL
	AREA OPERATIVA